

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Informando que la parte actora solicita se fije nueva fecha, dado que la señalada da cerca a las elecciones del 29 de mayo de 2022 por lo que sería posible que la juez para esa fecha se encontrara en escrutinios. Cali, 18 de abril de 2022.-Sírvase proveer.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 706

Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76001311000420190016100
Proceso: Privación Patria Potestad
Demandante: Yenifer Rodriguez en representación legal
De la menor Diana Elena Flórez Rodriguez
Demandado: Jhon Fredy Flórez Bedoya

Evidenciado el escrito que antecede y como quiera que no es seguro que la suscrita Juez para esa fecha se encuentre en escrutinios en caso de que los mismo no hayan finalizado, dado que las elecciones se encuentran fijadas para el día 29 de mayo de 2022 y la audiencia para el día 1 de julio de 2022, por lo que podría ser que para esa fecha ya se encuentren terminados los escrutinios, además de tener en cuenta que con anterioridad al 01 de junio de 2022 el Despacho no tiene agenda disponible, por lo que el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Negar la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

PRIMERO: FIJAR como fecha tentativa para que en caso de que el 01 de junio de 2022 no se pueda realizar la audiencia en razón a las elecciones que se encuentran pendientes, la misma se fija para el día **02 del mes de agosto del año 2022, a las 09:00.-**

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No.59 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, abril 19 de 2022
La secretaria. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c73cf1b99c5174425cb857e0ef9790925e61ef23e31f1fd36408a1d5bf2bcb91**
Documento generado en 18/04/2022 11:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>